



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55877/2018 (concurso nodocente H.N.C.)

VISTO:

La R.D. N° 1896/2016 que aprueba el orden de merito elaborado por el Jurado interviniente para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 7C, para cumplir funciones como Jefe de Departamento en la Coordinación de Consultorios, dependiente del Área Personal del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme el Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. LUDUEÑA, Graciela Susana, Legajo N° 45201, en un cargo nodocente categoría, 366-3, Agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3663/7c), para cumplir funciones como Jefe Departamento en la Coordinación de Consultorios, dependiente del Área Personal del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

